



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00612575- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Isabel Castro Olañeta en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde 31 de Julio al 06 de Agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como representante de la UNC en el Comité Académico Historia Regiones y Fronteras de la AUGM, a realizarse en Sucre, Bolivia;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Castro Olañeta se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Historia de América I de la Escuela de Historia, con vencimiento de esta designación el 05 de Abril de 2024, en un cargo de Profesora Adjunta simple interina en la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina, de la Escuela de Bibliotecología hasta el 31 de Marzo de 2024, y en un cargo de Directora de la Escuela de Historia, a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina, hasta el 30 de Noviembre de 2023;

Que la Secretaría Académica toma conocimiento de las presentes actuaciones;

Que la docente adjunta la certificación correspondiente y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, de acuerdo a lo previsto por la reglamentación vigente;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3 de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, a la Profesora ISABEL CASTRO OLAÑETA, legajo 36472, en los cargos de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva por concurso de la cátedra Historia de América I de la Escuela de Historia, Profesora

Adjunta simple interina de la cátedra Historia de la Cultura Americana y Argentina de la Escuela de Bibliotecología, y Directora de la Escuela de Historia a nivel de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina, desde el 31 de Julio al 06 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

m.s.